

Secretaría General  
Pleno 479/2023  
Punto 5.2  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha  
11 de Septiembre de 2023

**L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.**

Presidente Municipal.

**Lic. Carlos Arturo Morales Márquez**

Director de Obras Públicas

**C. Carla Helena Castro López**

Regidora Municipal

**Presente.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 11 once de Septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, C. Carla Helena Castro López, que tiene por objeto exhortar al Director de Obras Públicas para que en uso de sus atribuciones lleve a cabo los trabajos de mantenimiento de la calle Tamaulipas entre las calles Aguascalientes y Durango en la colonia Mojoneras de este Municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 457/2023

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, exhortar al Director de Obras Públicas para que en uso de sus atribuciones lleve a cabo los trabajos de mantenimiento de la calle Tamaulipas entre las calles Aguascalientes y Durango en la colonia Mojoneras de este Municipio. Lo anterior, de conformidad a la Iniciativa planteada en los siguientes términos:

#### **CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO PRESENTE**

La que suscribe ciudadana **Carla Helena Castro López**, Regidora integrante del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; me permito someter a su conocimiento, análisis, discusión y aprobación en su caso, la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio que tiene por objeto exhortar al Director de Obras Públicas para que, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, como dependencia encargada de planear y ejecutar las obras públicas para la conservación y mejoramiento de la infraestructura urbana, lleve a cabo los trabajos de mantenimiento de la Calle Tamaulipas entre las Calles Aguascalientes y Durango, en la Colonia Mojoneras, de este municipio; en virtud de los siguientes;

#### **ANTECEDENTES:**

1.- Derivado de la actual temporada de lluvias, diversas calles de nuestro municipio han sido afectadas en gran parte, ante la aparición de hundimientos o "baches" que impiden la circulación vehicular.

2.- En términos del artículo 131 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Dirección de Obras Públicas es la dependencia encargada de planear y ejecutar las obras públicas, o administrar su adjudicación a contratistas externos, para la ampliación, conservación y mejoramiento de la infraestructura urbana o productiva del municipio, y le compete ejecutar las acciones para dar mantenimiento preventivo y correctivo a las vialidades públicas.

En virtud de lo anterior y

**CONSIDERANDO:**

I.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene entre otras obligaciones, cuidar de la prestación de todos los servicios públicos de su competencia, entre los que se encuentran las calles y su equipamiento.

II.- Tomando en consideración que nos encontramos en temporadas de lluvias, resulta necesario que la Dirección de Obras Públicas, como dependencia encargada de planear y ejecutar las obras públicas, lleve a cabo acciones de mantenimiento en la calle Tamaulipas entre las calles Aguascalientes y Durango, en la colonia Mojoneras, de este municipio.

III.- Por lo anterior, se emite la presente iniciativa, a fin de que este Ayuntamiento exhorte al Director de Obras Públicas para que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 131 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, como dependencia encargada de planear y ejecutar las obras públicas para la conservación y mejoramiento de la infraestructura urbana, lleve a cabo los trabajos de mantenimiento en la calle Tamaulipas entre las calles Aguascalientes y Durango, de la colonia Mojoneras, en este municipio, ya que dicha vialidad se encuentra sumamente dañada, y además de generar daños a los vehículos que transitan por ella, ocasiona que los vehículos tengan que circular a velocidades inferiores a la mínima autorizada en dicha la vialidad.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del pleno de este Honorable Ayuntamiento, para que en su caso aprueben los siguientes;

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Se exhorta al titular de la Dirección de Obras Públicas para que, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, como dependencia encargada de planear y ejecutar las obras públicas para la conservación y mejoramiento de la infraestructura urbana, lleve a cabo los trabajos de mantenimiento de la Calle Tamaulipas entre las Calles Aguascalientes y Durango, en la Colonia Mojoneras, de este Municipio.

Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco; a 11 de Septiembre de 2023. (Rúbrica) Regidora Carla Helena Castro López.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”  
Puerto Vallarta, Jalisco a 11 de Septiembre de 2023.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.

